

CONSTANCIA. Abril 10 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que en razón a lo ordenado en auto del 07 de febrero de 2023, fue allegado informe y copia de la historia clínica de atención, remitida por cuenta del programa de Apoyo Psicológico Especializado-ICBF. Con base en dicha historia clínica enviada a su vez a Medicina Legal, dicha dependencia remitió dos citaciones para valoración psicológica a realizársele a los señores Paula Ximena Villamil y Eduar Fabian Giraldo, el próximo 12 y 13 de abril, respectivamente, las cuales les fueron ya remitidas a aquellos, vía correo electrónico. Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00396-00

Vista la anterior constancia, el Despacho ordena agregar y poner en conocimiento de las partes intervinientes, la copia del informe y de la historia clínica de atención, remitidos por el programa de Apoyo Psicológico Especializado del ICBF; así mismo, en virtud a que las citaciones para valoración psicológica a realizársele en las instalaciones de Medicina Legal a los señores Paula Ximena Villamil y Eduar Fabian Giraldo, el próximo 12 y 13 de abril, respectivamente, les fueron previamente remitidas por Secretaría a sus correos electrónicos, se les **EXHORTA** por este medio, a efectos de que comparezcan en forma obligatoria a las valoraciones que se les convoca, en la fecha y hora señalados en las mencionadas citaciones.

Al contener información de carácter confidencial, la copia del informe y de la historia clínica de atención, serán también enviados a los correos electrónicos del apoderado del demandante y a la demandada Paula Ximena Villamil Alarcón, al buzón: ximenajum10@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 057 del 11 de abril de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES Secretario</p>
--